



HORNOS INTENDENTE. PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones generales.

La forma del plan.

El presente más que un plan es una hoja de ruta que pretende enunciar acciones concretas con una breve definición de las mismas. Dicho formato se adopta en el entendido que la gente más que palabras quiere ideas claras y acciones concretas.

Condiciones de aplicabilidad de las propuestas.

Nuestra propuesta se basa en dos condiciones fundamentales, que el país y el departamento se encuentren en un escenario de estabilidad y que en los primeros 6 meses de gestión tengamos la apoyatura política y gremial para realizar un replanteo y eventual reprogramación de las actividades municipales tendientes a optimizar el uso de los recursos humanos y materiales.

Actitud frente a los compromisos asumidos y garantías.

Se respetaran y culminaran todas las obras proyectadas con financiación predeterminada e incluidas en el presupuesto de la administración en curso. Todo ello en el marco de los contralores que se requieran para tener el plano de situación real en el que se asumiría el gobierno documentando las garantías para todas las partes involucradas.

1. Institucional.

Replanteo de relación gobierno-contribuyente.

Acercamiento administración-contribuyente. Calidad en la atención y seguimiento de trámites en forma personalizada, a través de las siguientes acciones;

- a- preparar los recursos humanos respecto de la organización y la atención,
- b- crear conciencia en el funcionariado que el contribuyente es nuestro jefe máximo y no lo es el Intendente ni funcionario alguno,
- c- generar un historial de gestiones accesible y ubicable con inmediatez,
- d- concientizar al funcionario que la administración es quien se debe preocupar en primer lugar por concluir la gestión y no el contribuyente.

2. Político Institucional.

Creación de los **Municipios de Algorta y Grecco** para periodo 2020-2025.

Instauración de las Comisiones Especiales de Algorta y Grecco antes de transcurridos 30 días de instaurado el nuevo gobierno.

3. Cambios generales en organigrama.

Creación de las siguientes direcciones, **DIRECCION GRAL. DE DESARROLLO SOCIAL**, la que nucleará a los departamentos de; **Políticas Sociales, Cultura, Deporte y Turismo**.

Reformulación de la **DIRECCION GRAL. DE DESARROLLO**, con criterio territorial departamental y concentrando en ella todas las formas de producción, industrialización, comercio y educación existentes en del Departamento.

Creación de la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIALIDAD**, con el propósito de lograr la descentralización operativa.

Creación de la **UNIDAD DE LOGISTICA DEPARTAMENTAL**, manejo de toda la maquinaria y herramienta con visión de equipo, ningún poblado esperando por obras en otros, todas las direcciones atendidas por igual en sus necesidades para funcionar.

Incorporación de **UGT** y **CATASTRO** a la **DIRECCION GRAL. DE PLANIFICACION**, una sola visión institucional en todos los temas los cuales son complejos pero requieren de celeridad y plazos preestablecidos.

Eliminación de la **DIRECCION DE DESCENTRALIZACION**.

Creación del **ADJUNTO INTERIOR A LA DIRECCION GENERAL**, dicho secretario entenderá en todo lo relativo a la integración departamental.

4. OBRAS.

Vialidad.

La UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIALIDAD tendrá criterios absolutamente distintos a los existentes. Será independiente de toda DIRECCION. Cada MUNICIPIO, JUNTA LOCAL o ZONA DE INFLUENCIA tendrá su equipo propio para mantener la Vialidad Urbana y serán reforzados eventualmente por un equipo itinerante para atender la camineria rural circundante.

Equipos, puede haber alguna variante, pero los equipos son 6;

-Micro región Fray Bentos, Colonia Tomas Berreta y vecinales anexos.

-Municipio de Young.

-Municipio de Nuevo Berlín.

-Municipio de San Javier y Colonias

-Polos Grecco-Algorta. Camineria rural desde Ruta 3 hasta Ruta 25.

-Unidad itinerante de Vialidad.

Ninguna localidad dependerá de otra para tener sus pavimentos en buen estado.

Creación de **PLANTA ASFALTICA** con sede en Bellaco.

Impulso a la **construcción de cordón cuenta** con unidades de trabajo específico, equipamiento de última generación para garantizar su productividad.

Calles, los tres primeros años de gestión se dará absoluta prioridad el mantenimiento de las calles existentes en buen estado, la mejora de las que están en estado regular o malo y la construcción de nuevos pavimentos. Se destinarán los fondos FDI 2016, 2017, 2018, más de \$ 150 millones.

Cuenca Láctea asistencia programada en camineria, el departamento tiene hoy mas de 120 tambos habilitados por lo que el mantenimiento debe ser permanente.

Alumbrado.

Se sustituirán todas las luminarias del Departamento por elementos nuevos de tecnología Led. Fondos a emplear, Fideicomiso de Obras, Recursos Departamentales, otros que se puedan convenir. El cronograma establece que el trabajo se pueda realizar en los primeros tres años de gestión, las lámparas son 4500 y son el 100% de las existentes en el departamento.

Vivienda.

Se continuará con la adquisición de tierras ampliando la **CARTERA DE TIERRAS** para posibilitar la construcción de viviendas que deberá financiar el MVOTMA.

Se creara el **FONDO DE MEJORA A LA VIVIENDA** dentro de la unidad MEJORA DEL HABITAT. Fondos a emplear, los que estaban destinados a la VIVIENDA MUNICIPAL en el presupuesto vigente y surgían del 25% de lo recaudado por sanciones de Transito.

Creación de equipo multidisciplinario en Vivienda.

Exoneración de impuesto de CONTRIBUCION INMOBILIARIA por 5 años a terrenos en donde se construyan viviendas de interés social.

Reducción de las TASAS DE PERMISO DE CONSTRUCCION EN UNA 50% para los proyectos de vivienda de interés social.

Saneamiento y o Servicio Barométrico.

Barométrica gratuita en todo el Departamento a familias avaladas por la DGDS, en su repartición Políticas Sociales.

Ampliación redes de Saneamiento en Interior. Presentación de necesidades ante OSE.

Lograr cobertura 100% en Fray Bentos, hoy es el 96%.

Subsidio 100% de conexiones a SANEAMIENTO para predios frentistas a las redes cuyos titulares tengan informe positivo de la DGDS a través de Políticas Sociales.

5. SERVICIOS.

Nuevo sistemas de recolección de residuos, **volquetas y contenedores**, camiones con equipos mecánicos.

Nuevos sistemas de disposición final de residuos, el concepto de **relleno sanitario** en todo el Departamento.

Barrido mecánico en grandes extensiones.

Vivero Departamental de flora autóctona en Nuevo Berlín.

NUEVOS SERVICIOS.

Trasporte urbano municipal en FB y YOU, fundamentalmente líneas barriales al centro.

6. ADMINISTRACION.

Continuar pagando las obligaciones puntualmente, consumos, salarios y proveedores.

Potenciar y perfeccionar la figura de la **LICITACION** eliminando las compras al por menor, crear la **COMPRA CONTADO INMEDIATA** para eliminar la financiación no autorizada formalmente y que se genera espontánea y sostenidamente por necesidades de servicio.

Análisis del historial de compras y guía de listado de precios referencia, la IIDD no puede pagar más que los clientes comunes.

Priorizar los proveedores locales con obligaciones al día.

Subir los salarios 0.66 smn a 1 SMN en el término de 180 días o antes.

Exigencia del certificado de buena conducta para ingreso a la función municipal.

Acercamiento al contribuyente con gestión más personalizada, seguimiento de temáticas y agilidad coordinada.

Instalar tecnología Video Conferencias en todos los centros municipales para evitar traslados y reducir el gasto de funcionamiento.

7. DESARROLLO.

Potenciar la Dirección Gral. de Desarrollo para interactuar en todo el Departamento con inversores y empresas, agropecuarias, industriales, de logística, energéticas, educativas, etc.

Continuar trabajo con el CEPE.

Construcción de Terminal de Young.

Estudio para instalar en Terminal de Fray Bentos un Shopping Center.

Polo Logístico Mbopicua.

Delimitación, regulación, y análisis de destino del Abasto de Young como posible Polo Logístico.

Aumentar la conexión con Tambos e Industrias del sector por considerarla tipo y modelo de nuestro Departamento.

Préstamo a Microemprendimientos en Oficios con subsidios.

Acuicultura y su proyección industrial. Convenio Facultad de Veterinaria.

Control de explotación de canteras de tosca y otros áridos, incorporar canteras para evitar disminuir gastos en caminería.

8. PASEOS PUBLICOS y AFINES.

Trabajos de rediseño urbano en lugares céntricos de las ciudades y todos los espacios públicos de interés para apropiación del vecino, limitar ingresos de vehículos. Semipeatonales y peatonales.

Exclusión total de camiones en los centros de las ciudades con barreras físicas contundentes.

Prohibición total del pasaje de camiones por el centro de Young.

Categorización uso de calles en todos los pueblos permitiendo ingreso de camiones para abastecimiento de combustibles y otros servicios pero por un trayecto preestablecido.

Tratamiento especial de calles para acceso camiones en Nuevo Berlín.

9. CULTURA.

Visión abierta, integradora y abarcativa.

Concepto de comunidad regional. Comuna de los dos ríos.

Coordinación de, espectáculos, eventos artísticos, culturales, educacionales.

Cursos y talleres en todo el Departamento con funcionarios del lugar.

Cultura popular.

Apoyo institucional organizado y sistemático a todas las festividades populares.

Instaurar comisiones de cultura en todo el Departamento.,

10. TRANSITO.

Política educativa, no sancionatoria, banco de infractores.

Bajar la siniestralidad, mejorar el relacionamiento con el contribuyente, lograr abatir los ruidos molestos, eso pesara en la evaluación de los funcionarios y la propia Dirección.

Combatir los ruidos molestos con sanciones severas.

Nuevos inspectores y capacitación.

Unidad de acción, Inspector Municipal –Policía.

Filmación de procedimientos para garantía de todas las partes.

Inspectores las 24 horas del día, 3 turnos de 8h, grupo de acción integrado por una motocicleta, un inspector y un policía.

Controles con radar, servicio de empresas especializadas.

Escuela de transito itinerante, vehículo municipal equipado.

Salario acorde a responsabilidad y riesgo por la función, pero no a porcentaje por multas, derogación del 25% de la multa que percibe el Inspector.

11. TURISMO.

Potenciar el Turismo en todas sus formas como captador de inversiones y fuente de ingreso directa o indirecta. Deportivo, Comercial, Cultural, Religioso, Termal, de Sol y Playa, Rural, Eco, Agroturismos, Reality, etc.

Red de transporte turística fluvial, uniendo puertos, San Javier, Nuevo Berlín, Fray Bentos, Las cañas.

Integración del Río Negro al circuito turístico departamental.

Turismo urbano y rural, popular y cultural, conceptos o facetas complementarias.

Lograr centros termales o en su defecto piscinas públicas municipales.

Poblar centros turísticos.

Creación en Potrero del Burro de playa natural de acceso controlado.

Integración de Punta Diamante como comunidad eco turística.

Integración de Los Arrayanes con estímulos impositivos para generar afincamiento.

12. PARTICIPACION CIUDADANA.

Establecer en los barrios Comisiones de Asuntos Vecinales como unidad que coordina iniciativas, actividades y recoge el planteamiento de necesidades puntuales de los vecinos ante la Administración.

Descentralización de la gestión a nivel urbano, el vecino debe participar y colaborar, el Centro de Barrio como protagonista central de este emprendimiento.

Intendente y su equipo visitando los centros de barrio en forma sostenida.

13. DESARROLLO RURAL.

Continuar, profundizar y perfeccionar el apoyo institucional a la mujer rural.

Capacitación, crear Escuela Rural en Bellaco, en el lugar de la Escuela actual.

Gestionar construcción de una nueva escuela de Bellaco del lado del pueblo.

Asistencia a micro emprendimientos, perforaciones, siembras, limpieza campos, efluentes, cosechas de pequeña cuantía.

Turismo rural, red de establecimientos como terminales de atracción turística.

14. DESARROLLO ENERGETICO.

Estimular energía eólica y fotovoltaica.

Incluir residuos como fuente energética.

Apoyo a emprendimiento energético hidráulico en el río Negro.

15. GÉNERO, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

Jóvenes, atención, aproximación, capacitación, tiempo de ocio, reinserción laboral.

Continuar, mejorar y replantear la relación de ID con programas Caif y Asse.

Inclusión, Género, Diversidad sexual, Capacidades Diferentes.

Adultos mayores, turismo social, integración de tercera edad a todas las actividades deportivas sociales y culturales.

Absorción laboral a personas con discapacidades que no reciben ningún ingreso.

16. DEPORTES

Escuela Municipal de Deportes.

Polideportivos en todos los centros poblados del Departamento. Aprovechar infraestructuras existentes públicas y/ privadas.

Piscinas cerradas como contenedor permanente de actividades a lo largo de todo el año.

Estímulo a la pesca deportiva.

Centro cultural y deportivo municipal en Bellaco.

17. APOYO ACTIVIDADES SOCIALES O DEPORTIVAS.

En forma sostenida.

Coordinadores institucionales para Carnaval y Llamadas.

El fútbol deporte para los jóvenes sin distinción de sexos.

18. INTEGRACION INTERNA.

Municipios y jjll, autonomías locales reales. Municipios Grecco y Algorta.

Dirección General, Adjunto Interior. Sustituye al Director de Descentralización.

19. INTEGRACION EXTERNA.

Ámbitos nacionales, Congreso Intendente darle más participación a jefes de la Intendencia como equipo, eventos regionales e internacionales.

Promoción del Departamento a nivel internacional en programas del gobierno nacional.

20. MEDIO AMBIENTE.

Ha de ser el aspecto que menos depende de la voluntad política de una administración porque su cuidado es un deber de todos que se debe cumplir día a día. Si corresponde a los gobernantes generar las condiciones y hacer cumplir las normas para lograr ambientes sanos y equilibrados para la vida de las comunidades. El desarrollo debe compatibilizar con el medio ambiente, las actividades del hombre se deben planificar para evitar molestias y perjuicios, tenemos para ello planes urbanísticos elaborados y aprobados que hay que cumplir. Apostamos al **desarrollo sustentable o sostenido.**

Otorgar a la Dirección General de Medio Ambiente un rol político institucional central, y respaldar en la aplicación de la normativa vigente.

Contralor de humos, ruidos, olores, aspectos no tangibles pero que atacan violentamente las condiciones saludables de la vida de la gente en lo cotidiano.

Solicitar apoyo al MVOTMA para interactuar en forma conjunta.

Política de vertederos apuntara al concepto de **RELLENO SANITARIO.**

Concientización y educación a la población sobre la clasificación de residuos.

Eliminación de los pozos negros que sea posible y asesoramiento gratuito en la materia con contralores.

21. UTEC.

Difundir la importancia de tener una sede de UTEC en Fray Bentos y relevar potencialidades de la zona para generar en ella carreras con aplicación local que eviten que los jóvenes se vayan a Montevideo por faltas de oportunidades en el lugar donde viven.

22. Interés de Funcionarios Municipales.

Presentismo. Ingreso por sorteo público. Ingreso según perfil de requerimiento. Pasaje a BPS a los imposibilitados de trabajar para su jubilación. Inspector de trabajo. Goce de licencias según presupuesto.

Seguro de vida. El funcionario municipal tendrá la cobertura para su núcleo familiar en caso de fallecimiento hasta que su hijo menor al momento del fallecimiento cumpla 18 años.

Cooperativa de Consumo FFMM. Crearemos una empresa donde el funcionario municipal y su familia podrán adquirir productos de la canasta básica y otros a precio optimizado. Sera prioritario que productos como la carne, la leche y el pan sean accesibles. Además de ellos útiles escolares y ropa. También electrodomésticos básicos. Sera una empresa mixta de propiedad municipal y gremial, con personal y administración externa -no municipal-.

Los fondos surgirán del proceso de optimización del gasto de la gestión municipal en su conjunto, el mismo se aplicará en los primeros 6 meses de gestión.

Banco de materiales. Apoyar al funcionariado y especialmente aquellos que por tener menos ingresos quedan fuera de programas crediticios mínimos.

23. Interés del contribuyente.

Patentes automóviles personas con discapacidad. Exoneración automática del 50 % del valor de patente para automóviles especiales de personas con discapacidades físicas. Existirá la posibilidad de exoneración del 100% según informe de la DGDS a través de PPSS.

Barométrica gratis. General en poblaciones donde no hay saneamiento. General donde no haya redes en las ciudades principales según estudio socio económico.

Subsidio 100% en conexiones a saneamiento. El saneamiento es un derecho, y el que no ha accedido al mismo no es por su responsabilidad, por lo tanto el estado debe atender esa demanda, por lo menos empezando con la gente cuya condición socio económica lo justifique.

Expropiación de propiedades abandonadas. Ninguna propiedad abandonada y morosa será molestia para los vecinos. Vamos a **expropiar con destino a vivienda todos los inmuebles abandonados** y ponerlo a disposición del MVOTMA en convenio.

24. Interés de Ediles.

Transporte ediles departamentales. Sin impedimentos para su concurrencia, frecuencia Young-Fray Bentos, antes y después de cada sesión.

25. PUNTUALES.

Construir o adquirir volquetas para no arrendar este servicio.

Continuar con la política de accesibilidad en la vía pública y edificios municipales.

Adquisición en comercios de plaza. Comisión contralor integrada por asociaciones comerciales.

Política institucional de Protección Animal, decreto de tenencia animal responsable.

Decreto de prevención de reducción respecto de la contaminación sonora.

Prevención en temas de acoso sexual en aporte a lo educacional.

Regulación estricta del transporte liceal y escolar.